



ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/266

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-139514NB-C32

Título: LHCb Data Challenges

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Física de partículas en LHCb

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 31/08/2026

CENTRO Inv. Principal: Facultad de ciencias

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: A Coruña de luns a viernes 9:30-16:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Ayudante de apoyo a la investigación

Gestor/a de investigación MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación MECES 2

Ayudante administrativo/a

Técnico/a de apoyo a la investigación MECES Elegir

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido

Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.216,67 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230155 541A 6490206

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado, licenciado, arquitecto o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Diego Martínez Santos (PR-OP, presidente), Veronika Chobanova (PR-RC, secretario), Carlos Vazquez Sierra (PR-RC) (suplentes: Saúl Beceiro Novo (PR-RC), Jose Luis Rodriguez Sanchez (PR-RC), Óscar Cabeza Gras (CAT-UN))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Diego Martínez Santos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Se espera que el/la candidato/a trabaje en la medida de la asimetría en la producción de K0 en el LHC

REQUISITOS DEL/DE LA CANDIDATO/A

Cualificaciones Académicas

- Graduado en el campo de la física o las matemáticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Experiencia y Cualificaciones

- - Haber desarrollado programas avanzados en Python (1 punto por cada programa con más de 100 líneas de código, hasta un máximo de 2 puntos).
 - Experiencia investigadora (1 punto por publicación en física de partículas, hasta un máximo de 4 puntos).
 - Presentación de resultados de investigación en congresos/workshops o reuniones internacionales (1 punto por cada presentación, hasta 2 puntos).
 - Internacionalización: estancias en un centro de investigación extranjero (0,5 puntos por cada semana de estancia, hasta un máximo de 1 punto).
 - Comunicación fluida en inglés: nativo/a, nivel C2 o equivalente, o publicación escrita en inglés (1 punto); nivel C1 (0,75 puntos); nivel B2 (0,5 puntos).

ENTREVISTA PERSONAL

En el caso de que haya múltiples solicitudes, se realizará una entrevista personal con los dos candidatos/as mejor puntuados, siempre que consigan una puntuación mínima de 6 puntos en los criterios anteriores (2 puntos adicionales).

En base al cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos, se establecerá un orden priorizado de los/las candidatos/as. Será adjudicatario/a el/la candidato/a con mayor puntuación. Con el resto de los/las candidatos/as que alcancen un mínimo de 7 puntos se confeccionará una lista de suplentes que se empleará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja de el/la candidato/a seleccionado/a.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*